

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **206-24-EP**, presentada por Luis Dionisio Pino Carlier, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 22 de mayo de 2023, dictada por la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil, dentro de la acción de acceso a la información pública Nro. 09332-2023-07114, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 8 de febrero de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Esteban Pérez
Revisado por:	Mauricio Montalvo